

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO PRIMER AÑO

1981^a SESION: 21 DE DICIEMBRE DE 1976

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1981)	1
Aprobación del orden del día	1
Denuncia de Lesotho contra Sudáfrica: Carta, de fecha 16 de diciembre de 1976, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Lesotho ante las Naciones Unidas (S/12257)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (signatura S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1981a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 21 de diciembre de 1976, a las 10.30 horas.

Presidente: Sr. Ion DATCU (Rumania).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Benin, China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Italia, Japón, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Arabe Libia, República Unida de Tanzania, Rumania, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1981)

1. Aprobación del orden del día.
2. Denuncia de Lesotho contra Sudáfrica:
Carta, de fecha 16 de diciembre de 1976, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Lesotho ante las Naciones Unidas (S/12257).

Se declara abierta la sesión a las 11.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Denuncia de Lesotho contra Sudáfrica:

Carta, de fecha 16 de diciembre de 1976, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Lesotho ante las Naciones Unidas (S/12257)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Quiero señalar a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad los documentos de este órgano relativos al tema inscrito en el orden del día. Además, del documento mencionado en el orden del día, el Presidente ha recibido las siguientes comunicaciones sobre la cuestión: una carta de 12 de noviembre de 1976 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la República Arabe Libia [S/12227] y una carta de 16 de noviembre dirigida al Secretario General por el representante de Sudáfrica [S/12231].
2. Deseo informar también a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Lesotho y de Madagascar en las que solicitan ser invitados a participar en el debate.
3. En consecuencia, si no hay objeciones, propongo que los representantes que acabo de mencionar sean

invitados a participar en los debates, sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones del Artículo 31 de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Molapo (Lesotho) toma asiento a la mesa del Consejo.

4. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Invito ahora al representante de Madagascar a que ocupe el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo, en el entendido de que se tomará asiento a la mesa del Consejo cuando le corresponda hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. Rabetafika (Madagascar) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

5. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El Consejo de Seguridad va a examinar ahora el tema que figura en el orden del día.

6. El primer orador es el Sr. Charles Molapo, Ministro de Relaciones Exteriores de Lesotho. Le doy la bienvenida y le concedo la palabra.

7. Sr. MOLAPO (Lesotho) (*interpretación del inglés*): Deseo expresarle a usted, Señor Presidente, y por su intermedio a los demás miembros del Consejo, mi sincera gratitud por concederme esta oportunidad de dirigirme al Consejo para referirme a un tema de gran importancia para mi país. Es particularmente alentador observar que el Consejo trate esta cuestión bajo la Presidencia del representante de un país con el cual Lesotho mantiene relaciones diplomáticas muy cordiales y amistosas. Tengo la seguridad de que usted ha de orientar nuestras deliberaciones con la mayor eficacia, conduciéndolas a una conclusión feliz y fructífera.

8. Mientras se reúne hoy aquí este agosto Consejo, un cuarto de millón de mis conciudadanos se encuentran en estado de sitio. Estas personas son retenidas como rehenes en Sudáfrica en un intento de coaccionar a Lesotho para que reconozca en bantustán del Transkei. Desde el 26 de octubre de 1976, tres puestos fronterizos entre Lesotho y Sudáfrica han sido cerrados unilateralmente por el Gobierno sudafricano. Se trata de Tele Bridge, Qacha's Nek y Ramats'eliso's Gate. El Gobierno sudafricano ha reconocido por telex que la frontera se ha cerrado. Se dice:

"Pretoria tiene el honor de declarar que desde que el Transkei accedió a la independencia el 26 de octubre, Sudáfrica no ejerce control sobre los puestos fronterizos del Transkei en Tele Bridge, Qacha's Nek y Ramats'eliso's Gate. La representación en estos tres puestos fronterizos es ejercida por el Gobierno del Transkei."

9. Es de conocimiento general que desde que el Partido Nacional blanco de Sudáfrica tomó el poder en 1948, el Gobierno minoritario blanco se embarcó en un programa para separar a sus ciudadanos africanos y, de acuerdo con su manifiesto, desarrollarlos en forma separada bajo la dirección de los europeos. Esta teoría fue desarrollada posteriormente por Verwoerd, el arquitecto de los bantustanes, cuando declaró en 1961 que, a la larga, "los bantustanes podrán desarrollarse en Estados separados". Agregó: "Es esta una forma de fragmentación que no nos hubiera gustado aplicar de haberlo podido evitar. Sin embargo, teniendo en cuenta las presiones ejercidas sobre Sudáfrica, no cabe duda de que, eventualmente, esto tendrá que hacerse". De esta forma, Sudáfrica comenzó a crear miniestados empobrecidos y a desplazar por la fuerza al pueblo africano indígena de las zonas prósperas y desarrolladas hacia los llamados territorios patrios yermos, es decir, a las reservas africanas. Este es un complot por parte del Gobierno racista y minoritario blanco para deshacerse de la mayoría africana en la esperanza de que subsista en Sudáfrica una mayoría de blancos dentro de una comunidad blanca rica y ampliamente desarrollada.

10. Como declaré ante la Asamblea General el 13 de octubre pasado¹, la política de bantustanización y balcanización de Sudáfrica carece tanto de sinceridad como de justificación racional y es potencialmente racista en su concepción al no sentar base alguna para resolver la cuestión del *apartheid*. Las zonas en que se encuentran los hogares nacionales constituyen sólo el 13% de la tierra sudafricana. Es un ejemplo del retorcimiento de la lógica blanca sudafricana, porque el 87% de la población tiene únicamente derecho al 13% de la tierra.

11. Los hogares nacionales se basan supuestamente en un criterio étnico, e incluso el Transkei llamado independiente, considerado como un territorio patrio xhosa, incluye zonas ocupadas tradicionalmente por basothos y otros grupos étnicos. Se amontona allí a los africanos sin tener en cuenta sus verdaderos hogares. Constituye una ironía y un absurdo más del sistema el que esto se aplique solo a los ciudadanos africanos en Sudáfrica, cuando de hecho los blancos podrían también ser separados en territorios patrios alemanes, franceses o boers.

12. Bajo este sistema, todos los africanos habrán de perder sus derechos como ciudadanos y demás derechos en la rica Sudáfrica, pero continuarán siendo una fuente segura de mano de obra barata para la economía de la Sudáfrica blanca. El sistema esclaviza,

degrada, envilece y deshumaniza al hombre blanco y, en última instancia, hace de él un extranjero en su propia patria.

13. Desde que alcanzamos la independencia hace más de 10 años, el Gobierno y el pueblo de Lesotho han condenado en forma inequívoca, categórica y en términos firmes la política racista de *apartheid* del Gobierno sudafricano. Nos hemos opuesto resueltamente, y continuamos oponiéndonos, a un sistema basado en el mito de la superioridad blanca, un sistema que ha sido formulado sin consulta alguna al pueblo al que afecta en mayor medida — la mayoría del pueblo africano de Sudáfrica —, un sistema que en su desesperación desencadena las armas más modernas y asesina brutalmente, y a sangre fría, a escolares inocentes, un sistema que crea bantustanes y rodea a Lesotho y otros Estados africanos independientes vecinos con estos bantustanes, con la intención de hacer aun más difíciles los ya complejos problemas de estos países y para desviar la atención mundial de los problemas fundamentales del Gobierno mayoritario, la discriminación racial y el *apartheid* en Sudáfrica.

14. Para nosotros, Sudáfrica pertenece a todos los sudafricanos, independientemente de su raza, color o credo, y mi Gobierno no aceptará programa alguno que viole la integridad territorial de Sudáfrica mediante su balcanización en los denominados territorios patrios tribales independientes, sin el consentimiento de la mayoría del pueblo de esa región. La llamada independencia del Transkei impuesta a un pueblo por los racistas blancos de Sudáfrica no es más que otro paso en la perpetración de la política racista aborrecible e inhumana de Sudáfrica. En consecuencia, de lo expresado se desprende que el reconocimiento del Transkei independiente no sólo constituiría una aprobación concreta de la política racista de *apartheid* de Sudáfrica sino que sería en realidad una activa participación en la opresión y condena de la mayoría negra de Sudáfrica a la esclavitud así como la negativa de sus derechos humanos básicos.

15. Por lo tanto, recomendamos la sabia decisión de los Estados amantes de la libertad, tanto a nivel de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y de los no alineados, como ahora a nivel de las Naciones Unidas, de no prestar reconocimiento alguno al denominado Transkei independiente, dejando constancia así de la firme oposición y rechazo de las leyes nefastas del *apartheid* de la administración de Pretoria. Basándose en los loables principios e ideales de las Naciones Unidas, en nuestro aborrecimiento de la política racista de *apartheid*, y en cumplimiento de nuestras obligaciones conforme a la Carta de las Naciones Unidas y sus resoluciones, el Gobierno de Lesotho adoptó una posición firme y se negó a reconocer al Transkei.

16. La situación geopolítica de Lesotho nos ha acarreado siempre problemas de tal magnitud que nues-

tra vida debe enfrentarse a difíciles alternativas. Para nosotros el *apartheid* es una realidad diaria, una pesadilla permanente. Como expresó el Primer Ministro de mi país en la quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo en agosto de 1976, el hecho de vivir al lado de Sudáfrica exige un examen constante de nuestra política y un permanente reajuste a las nuevas situaciones. Lesotho, un Estado africano pequeño, montañoso y mediterráneo, se encuentra rodeado por un país rico y desarrollado que está dominado por un régimen blanco racista minoritario, que ha convertido la opresión del hombre negro en política de todos los días.

17. Como expresé ante la Asamblea General el 13 de octubre¹, tenemos un problema fronterizo importante con Sudáfrica. Hemos puesto de relieve en forma permanente que grandes extensiones de tierra en las provincias sudafricanas del Estado Libre, de Natal y de la provincia de El Cabo pertenecen por derecho a la nación basotho. El Gobierno sudafricano propuso la creación de una comisión conjunta de fronteras y, cuando aceptamos dicha propuesta, limitaron el mandato de esa comisión solamente a la provincia de El Cabo. Argumentamos que la comisión debía encargarse de todos los aspectos de la cuestión de las fronteras y Sudáfrica respondió concluyendo unilateralmente las conversaciones. Vale la pena notar que el Gobierno sudafricano ha cedido grandes extensiones de la tierra motivo de controversia al denominado Transkei independiente. Esto ha complicado aún más los ya difíciles problemas de límites de nuestra frontera sudoriental con Sudáfrica. Una vez más, en lo que respecta a este problema, la responsabilidad recae sobre los hombros de Sudáfrica.

18. La economía de Lesotho es altamente interdependiente con la de Sudáfrica. Aproximadamente el 45% de la mano de obra masculina entre los 17 y los 45 años recibe empleo en las minas, fábricas y granjas de Sudáfrica. La mayor parte de nuestras exportaciones se dirige a ese país y la porción mayor de nuestras importaciones proviene del mismo. Lo que es más importante, sólo podemos ejercer nuestro derecho de tránsito y libre acceso hacia y desde el mar, a través de Sudáfrica.

19. El Gobierno de Lesotho persigue la política de librarse de una dependencia económica exclusiva de Sudáfrica. Pero somos realistas en cuanto a este enfoque y tenemos plena conciencia de que necesitamos avenimos y cooperar económicamente en lugar de llegar a la confrontación o el aislamiento económico. Dentro de este espíritu, Lesotho y sus países vecinos concertaron un Acuerdo de Unión Aduanera con Sudáfrica. Este Acuerdo fue ampliado por el Acuerdo de Trabajo, firmado por mi país y Sudáfrica en 1973. Estos dos acuerdos rigen las relaciones económicas diarias entre nuestros dos países y, sobre todo, establecen específicamente que 15 puestos fronterizos identificados habrán de permanecer abiertos a fin de

permitir el libre flujo de mercaderías y el movimiento de personas entre Lesotho y Sudáfrica. Tres de esos puestos fronterizos a los que me referí anteriormente se ubican entre Lesotho y la parte de Sudáfrica denominada el Transkei, y es por su intermedio que se atiende la región montañosa sudoriental de mi país.

20. La clausura de estos tres puestos fronterizos ha tenido profundas consecuencias sobre nuestra vida política y económica. La región afectada se encuentra casi separada del resto del país en razón del terreno montañoso que se eleva a una altura de 11.500 pies sobre el nivel del mar. Hasta ahora no le ha sido posible al Gobierno de Lesotho, debido a sus magros recursos económicos, construir caminos que vinculen esta región con el resto del país. El Gobierno ha tenido que depender de un servicio de transporte aéreo rudimentario y oneroso, integrado por siete aviones Cessna de seis asientos. Es importante mencionar que esta región produce la porción principal de nuestras exportaciones más importantes tales como ganado, lana y *mohair*. En consecuencia, se deduce que esta región dependía de los tres puestos fronterizos ahora clausurados, para la exportación e importación de bienes y servicios, así como para el desplazamiento de personas.

21. La clausura de los puestos fronterizos obliga al Gobierno de Lesotho a encontrar rutas alternativas para el transporte de bienes y servicios, hacia y desde esta zona, incluyendo el movimiento de trabajadores también hacia y desde Sudáfrica. Estos costos adicionales y la magnitud de la tarea exceden obviamente nuestras posibilidades. No poder proporcionar a los 250.000 habitantes la alimentación, la vestimenta y los servicios médicos necesarios; no poder mantener el movimiento comercial en nuestra zona afectada y, sin duda, no poder brindar un empleo alternativo a quienes ahora no pueden ir a las minas, a las fábricas y a las granjas de Sudáfrica, afectará y quebrantará seriamente nuestra economía y, además, ha de provocar dificultades sociales y políticas imprevisibles.

22. Todo el mundo sabe que la clausura de la frontera estaba destinada a ejercer presión sobre Lesotho en vista de nuestro rechazo a reconocer el Transkei. Evidentemente, somos bien conscientes de que esto no es nada más que la primera de una serie de medidas que ha de tomar Sudáfrica para obligarnos a reconocer la llamada independencia del Transkei.

23. Como declaré anteriormente, no seremos intimidados; el pueblo de Lesotho jamás sucumbirá ni sucumbirá ante el chantaje y la extorsión. Nuestro llamamiento a la comunidad internacional es para que nos brinde apoyo en una situación que consideramos pasajera y transitoria. Creemos firmemente que la lucha contra la injusticia y la opresión a que se somete al pueblo negro de Sudáfrica culminará en el gobierno de la mayoría. Lesotho se ha convertido en un Estado que está en el enfrentamiento y hemos de asumir nuestras responsabilidades hasta el fin.

24. Al enterarse de la clausura de la frontera, mi Gobierno tomó medidas inmediatas para dar a conocer al Gobierno sudafricano que la clausura de los tres puestos fronterizos no sólo era una violación del derecho internacional y del mantenimiento de relaciones amistosas entre los Estados sino que, además, significaba una violación del Acuerdo de Unión Aduanera y del Acuerdo de Trabajo. Sostuvimos que la clausura no sólo interrumpía el libre movimiento de bienes y personas entre nuestros dos países sino que también constituía negar nuestros derechos de tránsito y de acceso al mar respecto de esa zona, derechos que han sido reconocidos y que representan uno de los principios cardinales del derecho internacional convencional y consuetudinario, derechos que traducimos mutuamente en nuestro Acuerdo de Unión Aduanera. Mi Gobierno desea recordar al Gobierno sudafricano que la clausura dispuesta significará la pérdida de la parte que nos corresponde de los ingresos provenientes de la Unión Aduanera, con las consecuencias adversas consiguientes en nuestro presupuesto. Hemos reiterado nuestro derecho a ejercer uno de los atributos básicos de la soberanía, es decir, acordar reconocimiento a los Estados que consideramos llenan los requisitos necesarios para ello.

25. Al principio, Sudáfrica se comprometió a examinar la cuestión, pero posteriormente su Gobierno, mediante un mensaje enviado por teletipo — al que ya me referí antes —, comunicó al Gobierno de Lesotho que debía negociar la reapertura de la frontera con el Gobierno del llamado Transkei independiente. El Gobierno de Lesotho rechazó y rechaza tener algo que ver con el Transkei, con el que no se nos puede hacer entrar en negociaciones bilaterales, pues ello equivaldría a reconocer la independencia de ese territorio patrio, lo que, a su vez, significaría legitimar la *apartheid*. En lo que se refiere a Lesotho, la responsabilidad de abrir los puestos fronterizos recae sobre Sudáfrica, país con el cual hemos mantenido tratativas y celebrado acuerdos específicos. Debido a esta indiferencia y falta de cooperación del Gobierno sudafricano, mi Gobierno decidió presentar la cuestión al Consejo de Seguridad.

26. Con el fin de salir de esta situación de rehén, mi Gobierno ha comprometido sus esfuerzos para realizar un programa gigantesco de caminos que abran sus zonas montañosas y las unan con el resto del país. Se han concluido ya los estudios de factibilidad y la construcción de esos caminos se calcula que ha de costar alrededor de 60 millones de rands o 70 millones de dólares estadounidenses. Deseo mencionar que mi Gobierno tenía la intención de aplicar este programa dentro de los próximos cinco años de nuestro desarrollo, pero la clausura de la frontera nos ha obligado a ponerlo en ejecución ahora. Con la asistencia y cooperación de los países amigos y amantes de la libertad, así como de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales, mi Gobierno espera recaudar los fondos necesarios para el pro-

grama. Como medida a corto plazo e inmediata, mi Gobierno tiene la intención de mejorar los caminos existentes hacia la zona montañosa, estableciendo unidades de reparación mecánica e instalaciones de almacenamiento en puntos estratégicos de la zona montañosa, así como adquirir vehículos pesados para el transporte de alimentos y de vestimenta y agregar más rutas aéreas que permitan que aviones de mediano tamaño transporten suministros a las zonas afectadas. Estimamos el costo de estas medidas a corto plazo entre 10 y 12 millones de dólares, una cifra pequeña de acuerdo con las normas mundiales.

27. Mi Gobierno está firmemente comprometido a vivir en armonía con los Estados vecinos. Creemos decididamente que una resolución positiva del Consejo ha de aumentar mucho las posibilidades de mejorar el bienestar general y las relaciones amistosas en nuestra región, de acuerdo con los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

28. Muy frecuentemente un acto de clausura de las fronteras de un país sin litoral equivale a un acto de agresión, pues es más que un bloqueo, y muy a menudo significa quitar el único medio de subsistencia del país afectado, única expresión real y símbolo de su soberanía. La situación en el África meridional es ya lo suficientemente explosiva debido a la existencia de regímenes minoritarios racistas a ultranza, que se aferran a una política dedicada a la destrucción de nuestra región. Como declaramos antes, no podemos permitir que unas pocas minorías blancas egoístas creen en la región situaciones que amenazan o que puedan amenazar la paz y la seguridad internacionales.

29. Mi Gobierno hará todo lo que esté a su alcance para impedir incidentes que puedan conducir al deterioro de una situación ya explosiva en las zonas fronterizas afectadas. Creemos firmemente que las medidas que hemos delineado anteriormente y la aprobación de una resolución positiva y constructiva en el Consejo servirá en gran medida para reafirmar y sostener los principios cardinales de la Carta y, evidentemente, para evitar una posible amenaza a la paz y la seguridad internacionales en nuestra región.

30. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El siguiente orador es el representante de Madagascar, a quien invito a ocupar un asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

31. Sr. RABETAFIKA (Madagascar) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, en nombre del Grupo de Estados Africanos, cuya Presidencia ejerzo por ausencia del titular, doy las gracias a los miembros del Consejo por permitirle participar en este debate. Conocemos desde hace mucho tiempo el auténtico interés que usted tiene por todo lo africano y mis colegas del Grupo Africano aprecian altamente las relaciones amistosas que ha mantenido con ellos. Además, Rumanía siempre ha demostrado ser un verdadero amigo de África, lo que nos autoriza a

esperar que estas deliberaciones se desarrollarán en las mejores condiciones posibles. Por ello, en nombre del Grupo Africano le renuevo nuestros sentimientos fraternales.

32. El Consejo de Seguridad considera hoy un nuevo aspecto del clima de violencia que caracteriza a las relaciones políticas en el África meridional. Este órgano ya debatió este mismo año otras quejas presentadas contra el régimen racista sudafricano por Angola y Zambia, sin contar la ocupación ilegal de Namibia, el problema de Zimbabwe y, sobre todo, los sangrientos sucesos que han señalado el despertar del sentimiento revolucionario del pueblo de Azania.

33. El cierre, a partir del 26 de octubre pasado, de la frontera entre Sudafrica y el sur de Lesotho, adyacente al Transkei, constituye indudablemente un nuevo golpe de fuerza característico por su violencia, a la que el régimen sudafricano ha recurrido permanentemente, ya se trate de mantener un orden interior fundamentalmente injusto o de imponer su voluntad al mundo exterior, impotente hasta ahora de reaccionar eficazmente ante sus múltiples provocaciones.

34. Los hechos de los cuales se queja el Gobierno de Lesotho entran en la misma categoría de actos de chantaje o agresión abierta dirigidos contra los Estados independientes vecinos para conseguir que renuncien al apoyo que brindan a los movimientos de liberación y, por lo tanto, a su oposición contra la dominación colonial y el *apartheid*. Por su resolución 31/6 A, aprobada el mismo día en que se proclamó la supuesta independencia del Transkei, la Asamblea General condenó ese acto ilegal, así como condena el *apartheid*, del cual este acto no es sino su última expresión. Las Naciones Unidas se niegan a avalar a esa entidad y recomiendan a sus Miembros que no la reconozcan.

35. Por su solidaridad con esa decisión unánime y de conformidad, además, con las decisiones adoptadas por la OUA y por la quinta Conferencia en la cumbre de los países no alineados, Lesotho es ahora víctima de medidas de extorsión que ponen en peligro la vida de una parte importante de su población. Efectivamente, los dos distritos afectados por la decisión de Sudafrica tienen unos 238,000 habitantes, separados del resto del territorio nacional debido a la configuración geográfica particular de Lesotho, y separados también de sus fuentes tradicionales de aprovisionamiento de víveres y medicamentos. Se trata de la quinta parte de la población del país, que actualmente se ve imposibilitada de realizar sus actividades económicas tradicionales puesto que tanto las importaciones y exportaciones comprendidas en el Acuerdo de Unión Aduanera entre los dos países como los movimientos de población contemplados en el Acuerdo de Trabajo han sido suspendidos desde que se produjo el cierre unilateral de las fronteras.

36. El problema que se plantea en esta materia es claro. Sudafrica, que sigue siendo parte de los acuer-

dos mencionados, debe cumplir todas sus obligaciones en virtud de las disposiciones actuales, que no pueden ser modificadas sin el acuerdo previo de Lesotho.

37. No obstante las excusas inválidas e inaceptables que invoca para desembarazarse de sus obligaciones, Sudafrica debe ser compelida internacionalmente a cumplirlas, puesto que los contratos constituyen la ley de las partes. Si está interesada en restablecer su crédito, ya bastante afectado, debe ejecutar escrupulosamente sus obligaciones contractuales y no tratar de crear dificultades artificiales al Gobierno soberano de Lesotho a fin de obligarlo a adoptar una actitud contraria a sus deseos.

38. La reacción de la Asamblea General ha demostrado que hay cierta virtud en esta conducta crítica del régimen racista sudafricano, cuyo extremismo no suscita sino condenas, oposición y rechazo.

39. No es privando de recursos fiscales a un Gobierno cuyos ingresos son ya limitados, ni obligándolo a derivar sus disponibilidades presupuestarias hacia operaciones no programadas como los sudafricanos pueden despertar la simpatía de la comunidad internacional por la causa de las minorías racistas. No es desorganizando la vida económica o los servicios sociales de los países vecinos como podrá hacerse de nuevos amigos. Los dirigentes de Pretoria cometieron, ciertamente, un grave error de apreciación al considerar que Lesotho, país sin litoral comprendido por completo dentro del territorio sudafricano, sería más maleable que cualquier otro país y susceptible de inducirlo a abrir una brecha en la cuarentena internacional sancionada contra el Transkei.

40. No cabe duda que al obligar a Lesotho a pagar un precio muy elevado, a causa de su posición geográfica poco envidiable, Sudafrica ha elegido el peor método posible para favorecer una causa ilegítima, ya condenada por las Naciones Unidas. La segregación racial y la política de bantustanización no son ahora más aceptables para los habitantes de Lesotho. Para ellos, como para nosotros, son más repulsivas y amenazadoras, en la medida en que la pretendida independencia del Transkei y sus ramificaciones actuales dan una nueva dimensión a la cuestión del *apartheid*.

41. En efecto, apoyándose en jefes tribales y políticos corrompidos, los dirigentes de Pretoria proponen una forma inédita de enajenación y provocan la división, en los bantustanes y en otros lugares, favoreciendo la aparición de una nueva clase política cuyos intereses son tributarios del mantenimiento del *apartheid* y de la evolución de otras tierras patrias hacia un estado de independencia ficticia.

42. Los peligros de ese proceso no se limitan al engaño por el cual las tribus comprendidas quedan sometidas a las leyes represivas del *apartheid*, sino que también dejan de pertenecer a Sudafrica, renunciando así a una distribución equitativa de las tierras

y los recursos minerales del país. Las intenciones del régimen racista van más lejos y prevén que los africanos puedan defender el *apartheid* frente a otros africanos en enfrentamientos del tipo de los examinados por el Consejo de Seguridad. Estos peligros, que no son los únicos que pueden derivar de la bantustanización, nos parecen bastante graves y por ello testimoniamos nuestra inquietud al respecto y manifestamos nuestra solidaridad con las preocupaciones actuales del Gobierno de Lesotho.

43. Asimismo, las decisiones que el Consejo adopte al concluir el actual debate, a nuestro juicio, pueden seguir las tres direcciones siguientes.

44. En primer lugar, deben contribuir a fortalecer la posición de los que integran la aplastante mayoría en el África meridional, que de ninguna manera piensan en renunciar a sus derechos y a su dignidad, y mucho menos aún a aceptar las maniobras destinadas a destruir su unidad nacional y a vulnerar la integridad territorial de sus países. Ellos son los verdaderos depositarios de la legitimidad nacional y nuestro compromiso político con ellos no puede variar con las circunstancias. Como corolario, debemos oponernos decididamente al Transkei, que habría estado mejor inspirado para dar pruebas de su existencia si se hubiera negado a aceptar la carta de triunfo del régimen sudafricano, o sea, la que hubiera roto la solidaridad y la unidad de los africanos contra el racismo, el colonialismo y el imperialismo en el África meridional.

45. En segundo lugar, y a partir del momento en que se determinen las responsabilidades jurídicas y políticas de Sudáfrica, habrá motivos para condenarla nuevamente. Sin embargo, dentro del contexto de las realidades existentes en el Consejo, nos preguntamos si sería superfluo reiterar una vez más los numerosos llamamientos que ha hecho la Asamblea General para que se apliquen las sanciones contra ese país, ya sea mediante un bloqueo económico, un embargo obligatorio de armas, la cesación de la colaboración militar o las relaciones entre los bancos y las empresas transnacionales, por una parte, y el régimen racista, por otra.

46. La preocupación que prima sobre toda otra consideración en nuestro ánimo es la de hacer justicia al pueblo de Lesotho y la de restablecer la paz y la seguridad que, en virtud de la Carta, el Consejo tiene la responsabilidad de asegurarle adoptando todas las medidas que considere apropiadas.

47. Dentro de este contexto — y este es el objeto de mi tercera y última observación — debe dársele la mayor prioridad a este asunto a fin de que Sudáfrica respete el derecho de tránsito de Lesotho en todas las circunstancias. Sudáfrica debe ser obligada a respetar sus obligaciones contractuales y a cumplir todas las normas de las relaciones internacionales en lo que respecta a la preservación de la paz y la seguridad

mundiales. Así pues, la comunidad internacional debe, por encima de todo, ayudar a Lesotho a mejorar sus vías de comunicación interna para que pueda establecer un enlace permanente entre las distintas partes de su territorio y reducir así su vulnerabilidad a los actos de chantaje como los que examina actualmente el Consejo. Ese es un deber que nos incumbe a todos si queremos que Lesotho pueda continuar desempeñando su función en la política de oposición al *apartheid*, que constituye en definitiva la médula del problema. La Carta prevé disposiciones para dar ayuda a los países que se encuentren en dificultades económicas como consecuencia de la aplicación de las medidas dispuestas por la Organización. El caso particular que examinamos corresponde a las situaciones previstas en el Artículo 50 y sería justo responder favorablemente a las solicitudes hechas por la delegación de Lesotho por conducto de su Ministro de Relaciones Exteriores.

48. Sr. KIKHIA (República Árabe Libia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación tiene sumo placer en dar la bienvenida al Consejo y, en realidad, a las Naciones Unidas, al nuevo representante de Francia, Sr. Leprette. En vista de su gran experiencia aquí en las Naciones Unidas así como en otros foros, estamos seguros de que contribuirá de una manera positiva a nuestras labores en el cumplimiento de nuestras responsabilidades. Deseamos al Sr. Leprette mucho éxito en el desempeño de su cargo.

49. Asimismo, lamentamos la partida de nuestro estimado colega, Sr. Rydbeck de Suecia. El Sr. Rydbeck — creo que todos están de acuerdo en esto — nunca dejó de manifestar un sentido de dignidad y nobles propósitos en todas nuestras deliberaciones y siempre demostró ser un diplomático prudente y sagaz. Sus aportes personales a las labores de la Organización y del Consejo son paralelos a las contribuciones de su país a los ideales comunes que nos animan. Su ausencia se sentirá en las Naciones Unidas. Le deseamos éxito en su nuevo cargo.

50. También con la partida del Sr. Malik de la Unión Soviética, extrañaremos su voz firme y familiar en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General, pues siempre se dedicó a defender a los pueblos oprimidos del yugo colonial, así como a la defensa de la causa de la paz y el progreso en el mundo. Por conducto de la delegación soviética quisiera hacerle llegar nuestras felicitaciones y nuestros mejores votos por el feliz desempeño en su nuevo e importante cargo. Si bien no contaremos con la presencia y el valioso aporte del Sr. Malik, sabemos que en sus nuevas funciones continuará trabajando a favor de la causa de los nobles ideales que inspiran a la Organización. Le deseo éxito en sus nuevos empeños. Es una feliz coincidencia que en el mismo momento en que el Sr. Malik se encarga de sus nuevas funciones como Viceministro encargado de Asuntos Africanos, las relaciones entre mi país, la República Árabe Libia, y nuestro gran amigo y aliado, la Unión

Soviética, hayan logrado un desarrollo muy importante y significativo, que se ha señalado por la visita oficial a Moscú del Coronel Al-Qadhafi, el Presidente del Consejo del Comando Revolucionario de la República Árabe Libia. Es un placer para nosotros, los africanos, ver que los asuntos africanos estén puestos en manos de un experto y de un hijo predilecto de la Unión Soviética.

51. La partida de otro distinguido colega, el Sr. Huang Hua de China, afectó profundamente a mi delegación. Los representantes del tercer mundo extrañaremos a otro sincero y poderosos amigo y aliado, al tiempo que estamos convencidos de que el Sr. Huang Hua, en su nuevo cargo de Ministro de Relaciones Exteriores de China, continuará sus tenaces esfuerzos al servicio de la paz, el progreso y la liberación en el mundo. Por conducto de la delegación de China, deseo transmitirle nuestras sinceras felicitaciones.

52. También me cabe el placer y el privilegio de felicitar a nuestro Secretario General, Sr. Waldheim, por su reelección a su alto cargo. En este sentido, es apropiado citar un pasaje de un telegrama que le enviara el Sr. Treiki, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Libia. Dice:

"Me complace hacer llegar a usted mis más sinceras felicitaciones y mejores deseos con motivo de su reelección al cargo de Secretario General de las Naciones Unidas. Estamos seguros de que, como resultado de esta expresión de confianza, usted multiplicará los esfuerzos y aportaciones que realizó en el desempeño de su cargo en el pasado. La República Árabe Libia le asegura que habrá de apoyarlo en todos sus esfuerzos en pro del mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad del mundo y por la libertad y la independencia de los pueblos que todavía luchan por deshacerse del yugo colonial y de las naciones que se ven impedidas de ejercer sus derechos por la acción del racismo. Le deseamos la mayor felicidad y éxito. Que la paz sea con usted."

53. Una vez más este año, el Consejo de Seguridad se reúne para considerar un grave problema del África meridional derivado de la actitud irresponsable asumida por el régimen minoritario racista de Sudáfrica contra el Reino de Lesotho. Cuando el régimen racista de Pretoria cerró su frontera con Lesotho, el 26 de octubre pasado, Sudáfrica cometió una flagrante violación del derecho internacional. El cierre de la frontera ya está creando enormes penurias a más de 200.000 ciudadanos de Lesotho que viven en la zona mencionada, así como graves dificultades para el Gobierno frente a la pérdida de una parte considerable de sus ingresos fiscales.

54. El propósito que anima al régimen racista en esta situación particular es muy claro. Se trata de una forma de chantaje político destinado a forzar a Lesotho

a dar reconocimiento al bantustán del Transkei, que es un apéndice títere del régimen sudafricano de *apartheid*. Esta medida no sólo plantea un grave problema económico al pueblo y Gobierno de Lesotho, sino que constituye también una amenaza a la paz y la seguridad en esa parte del mundo.

55. En noviembre pasado el Grupo Africano me autorizó a que, como su Presidente, pusiera sobre aviso al Presidente del Consejo de Seguridad y al Secretario General, señalando a su atención la situación explosiva provocada en la región, y a que exhortara a la comunidad internacional a adoptar las medidas requeridas para contrarrestar el propósito evidente del régimen racista de Sudáfrica de forzar a Lesotho a apartarse de su posición contraria a la política de *apartheid* del régimen de Pretoria.

56. Con este motivo envié sendas cartas al entonces Presidente del Consejo de Seguridad, el Sr. Illueca de Panamá [S/12227], y al Secretario General. En ambas comunicaciones el Grupo Africano expresaba su gran inquietud por los graves efectos económicos de la medida adoptada por el régimen racista de Sudáfrica contra Lesotho. El Grupo Africano sostenía también que la comunidad internacional debe asumir su responsabilidad de brindar a Lesotho todo el respaldo que requiere para existir y para preservar el bienestar de su pueblo. Tengo hoy el honor de adherirme a lo expresado por mi colega, el representante de Madagascar, reiterando la posición del Grupo Africano y de los Estados africanos.

57. La política de bantustanización que practica el régimen de Pretoria para oprimir a los habitantes autóctonos de Sudáfrica es la piedra angular de la política de *apartheid*, que ha sido objeto de la condena de las Naciones Unidas y de la opinión pública mundial. Las Naciones Unidas, la OUA y el movimiento de los no alineados expresaron ya su repudio por la supuesta independencia del Transkei. En su resolución 31/6 A, de 26 de octubre de 1976, la Asamblea General condenó enérgicamente el establecimiento de bantustanes por estar encaminado a consolidar la inhumana política de *apartheid* y destruir la integridad territorial del país. En la misma resolución, la Asamblea rechazó la declaración de "independencia" del Transkei y la declaró inválida. La Asamblea General instó asimismo a todos los gobiernos a que negaran cualquier tipo de reconocimiento al Transkei "independiente".

58. El Consejo de Ministros de la OUA, en su resolución CM/Res.493 (XXVII), aprobada en el 27º período ordinario de sesiones, celebrado en Port Louis del 24 de junio al 3 de julio de 1976, invitó a todos los Estados — y especialmente a todos los miembros de la OUA — a que no prestaran su reconocimiento a ningún bantustán, y en particular al Transkei. La Asamblea de los Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, celebrada en Port Louis del 2 al 6 de julio, hizo suya esa resolución.

59. Además, la quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo del 16 al 19 de agosto de 1976, en su resolución NAC/CONF.5/S/Res.4, instó a todos los Estados a que se negaran a reconocer la supuesta independencia del Transkei?

60. La cuestión que discutimos es muy clara. El régimen racista de Sudafrica procura forzar al Gobierno de Lesotho a que reconozca al Transkei "independiente" y, consecuentemente, a que acepte la política de bantustanización y *apartheid*.

61. El Gobierno de Lesotho no debe ser abandonado frente a la intimidación por parte del régimen de Pretoria por repudiar la política de *apartheid* de Sudafrica y por respaldar plenamente las resoluciones de la OUA, el movimiento de los no alineados y las Naciones Unidas, especialmente la resolución 31/6 A de la Asamblea General, por la que ese órgano rechazó la supuesta independencia del Transkei.

62. El Consejo de Seguridad debe adoptar las iniciativas apropiadas con el fin de poner eficazmente en práctica las medidas que es preciso tomar contra el régimen racista de Sudafrica para terminar con su desafío a las resoluciones de las Naciones Unidas y a la opinión pública mundial; condenar los planes de Sudafrica encaminados a la creación de bantustanes supuestamente independientes; y apoyar al Gobierno de Lesotho en su programa de emergencia destinado a contrarrestar los efectos del cierre de la frontera.

63. Para concluir, deseo destacar que todos los Estados africanos — incluso mi propio país, la República Árabe Libia — respaldan plenamente al Gobierno y al pueblo de Lesotho, y no escatimarán esfuerzos por dar claras muestras de su solidaridad.

64. Sr. BOYA (Benin) (*interpretación del francés*): La cuestión que considera el Consejo de Seguridad — la grave y explosiva situación creada en Lesotho por el cierre que ha hecho Sudafrica de su frontera oriental — se deriva directamente de la política odiosa e inhumana que practican los racistas y colonialistas sudafricanos.

65. Es indudable que Lesotho, país enclavado, cuya oposición obstinada y valerosa al *apartheid* y a su sub-producto, la cínica política de los bantustanes, ha sido proclamada abiertamente, se ve sometido al odioso chantaje de los racistas y colonialistas de Sudafrica. Basta echar una ojeada al mapa de la región para convencerse de ello. También es cierto que Lesotho, que se niega a ceder a ese chantaje apenas disimulado y que no reconoce el Transkei, aplica en forma rigurosa — como debe hacerlo todo Miembro de la Organización — las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre el no reconocimiento del Transkei y la condenación unánime de la política de los bantustanes que practican los racistas y colonialistas blancos de Sudafrica.

66. Es también cierto que, en esta perspectiva, la comunidad internacional manifiesta por intermedio de este órgano de las Naciones Unidas su simpatía y su solidaridad militante al pueblo de Lesotho, víctima oficial de la aplicación de una medida colectiva decidida por los miembros de la Organización.

67. En consecuencia, mi delegación espera que el Consejo adopte todas las medidas necesarias que se imponen para aliviar, e incluso suprimir, las consecuencias nefastas del acto cometido respecto de Lesotho por los colonialistas racistas de Pretoria. Pero mi delegación no considera que nos hallemos aquí reunidos para considerar solamente este aspecto del problema y que este importante debate concluirá sencillamente con una nota de caridad.

68. El pueblo de Lesotho, cuya dignidad, orgullo y valentía ante las provocaciones de los racistas de Pretoria todos conocen, no viene aquí a pedir una asistencia generosa de manos de aquellos que son responsables por la explotación de las riquezas del tercer mundo y quienes, mediante su amistad y colaboración abierta con los colonialistas racistas de Pretoria, son cómplices de la opresión impuesta al pueblo de Sudafrica y de las agresiones de que son víctima los países vecinos; es decir, con toda claridad, que no debe escapárseles el aspecto político de la cuestión.

69. De hecho, ¿por qué decidió Sudafrica clausurar los tres puestos fronterizos con Lesotho en las circunstancias actuales? El objetivo que buscan los colonialistas racistas de Sudafrica es el de obligar a Lesotho a que reconozca la política de bantustanización y de *apartheid*. Si Lesotho, que es un país desfavorecido por la geografía, cede ante este chantaje bien calculado, los colonialistas racistas de Sudafrica se verían alentados en su política ignominiosa de opresión y de agresión. Se trata, pues, de un desafío que acaba de lanzar Sudafrica a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas que, por unanimidad de sus miembros, rechazan el *apartheid* y su derivado, los bantustanes, que harán de la población negra verdaderos extranjeros en la tierra de sus antepasados.

70. La cuestión que tratamos tiene dimensiones más vastas. De hecho, tratamos una vez más en el Consejo las consecuencias de la política de *apartheid*, los peligros que ésta representa para la paz y la seguridad de los Estados africanos independientes, el papel que todo esto desempeña en la estrategia imperialista. Mi delegación entiende que el Consejo trata esta cuestión en todas sus dimensiones y que la comunidad internacional toma conciencia una vez más de la situación y de sus posibles consecuencias.

71. La política de los bantustanes forma parte de la lógica misma del sistema odioso de *apartheid*, que es una práctica colonialista en su forma más cínica, inhumana y abyecta. La bantustanización, condenada universalmente, es una condición para la supervivencia del régimen colonialista de *apartheid* en

Sudáfrica. El Transkei es el primero de los 10 bantustanes cuya creación en la frontera de los países africanos independientes está destinada ante todo a reforzar la empresa y la opresión de la minoría racista blanca y a servir como chantaje para obligar a los países independientes del África meridional a que cooperen con el régimen.

72. La clausura de la frontera del Transkei con Lesotho, decidida por los colonialistas racistas de Pretoria, constituye parte de la misma serie de actos de provocación y de agresión repetidos de que son víctimas cotidianamente los países africanos independientes de la región meridional. Sudáfrica, cabeza de puente de la agresión imperialista en África, ha puesto en práctica un plan diabólico tendiente a eliminar los regímenes nacionalistas y populares del África meridional.

73. Mi delegación denuncia una vez más a los cómplices impenitentes del imperialismo occidental que siguen suministrando armas a los racistas de Pretoria. Mi delegación desearía rendir homenaje a todas las víctimas de la política de *apartheid* y, muy especialmente, a Lesotho, cuyas autoridades han dado muestras hasta el momento de una actitud consecuente.

74. Los racistas de Pretoria, que son personas sin fe, no retroceden ante nada en la búsqueda del triunfo de su política odiosa e inhumana. El Consejo deberá condenar una vez más esta política que viola los derechos imprescriptibles y fundamentales del hombre y adoptar las medidas eficaces necesarias a fin de superar las consecuencias nefastas que entraña la clausura de la frontera. La intervención inmediata de la Organización, así como de todo su sistema y la de los Estados Miembros, resulta indispensable para ayudar a Lesotho.

75. Mi delegación rinde un homenaje merecido al pueblo de Lesotho por su valentía y le pide que no ceda ante el chantaje. Dado que el acto cometido por Sudáfrica forma parte de una política de chantaje apenas disfrazado, para obligar a ese país a que coopere, el Consejo debe condenar una vez más al *apartheid* y a la política de bantustanización destinada a fortalecer el régimen de Sudáfrica.

76. El Sr. LAI Ya-li (China) (*traducción del chino*): La delegación de China ha escuchado atentamente las declaraciones formuladas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Lesotho y los representantes de otros países africanos. En sus declaraciones, han denunciado y condenado con indignación a las autoridades racistas sudafricanas por los patentes delitos de cerrar su frontera adyacente a la parte meridional de Lesotho y ejercer una presión descarada sobre el Reino de Lesotho después de la maquinación de la independencia ficticia del Transkei. La delegación china siente una gran indignación ante la serie de actividades criminales de las autoridades sudafricanas, expresa su admiración por el Gobierno y el pueblo de

Lesotho, que han adoptado la justa posición de oponerse con toda firmeza al racismo y al colonialismo en desafío a la fuerza bruta, y ofrece su decidido apoyo a las justas propuestas y demandas presentadas por Lesotho y otros países africanos.

77. La situación actual en África es excelente. El admirable pueblo africano lanza ataques contra el detestable colonialismo y racismo. La lucha armada de los pueblos de Zimbabwé y Namibia sigue aumentando en intensidad y logrando continuas y nuevas victorias. Al luchar contra la discriminación racial y el *apartheid* el pueblo de Azania progresa en su movimiento de masas contra la represión violenta, asediando duros golpes al régimen reaccionario de Vorster. El puñado de racistas sudafricanos se ve presa del pánico y gradualmente cercado por el pueblo africano.

78. El gran dirigente del pueblo chino, Presidente Mao Tse-tung, dijo: "Crean dificultades, fracasan; crean dificultades de nuevo, y de nuevo fracasan... hasta su perdición; esta es la lógica de los imperialistas y todos los reaccionarios del mundo cuando se enfrentan con una causa popular, y nunca se apartarán de esta lógica". El puñado de racistas, Vorster y compañía, actúa precisamente de acuerdo con esta lógica. Mientras intensifican sin cesar su violenta represión contra la lucha de liberación del pueblo del África meridional, aceleran sus planes de engaño político a fin de salvarse de ese inminente final. Recientemente, han puesto en escena la farsa de la independencia del Transkei, después de su derrota en su serie de maniobras, tales como los denominados "diálogos", "distensión" y "reconciliación racial". Hablando claramente, esto equivale a poner la etiqueta de "independencia" al tristemente célebre "bantustán" y encadenar perpetuamente al pueblo de Azania al *apartheid* de una "manera legal" a fin de embaucar al pueblo de Azania para que renuncie a su lucha, para socavar la unidad de los países africanos y lograr así el objetivo criminal de mantener el régimen racista.

79. Este fraude fue tan burdo que inmediatamente después de ponerse en escena fue refutado completamente y condenado unánimemente por el pueblo africano y por el mundo entero. El 26 de octubre pasado, día en que se proclamó la falsa "independencia" del Transkei, la Asamblea General reunida en sesión plenaria, aprobó por la mayoría aplastante de 134 votos, la resolución 31/6 A, en la que condenó enérgicamente a las autoridades sudafricanas por su política de bantustanización, repudió categóricamente la "independencia" del Transkei y la declaró inválida; y exhortó a todos los gobiernos a que negaran toda forma de reconocimiento al Transkei y se abstuvieran de cualquier relación con él.

80. En estas circunstancias, lejos de demostrar arrepentimiento tras haber sido enérgicamente condenadas por la abrumadora mayoría de los países, las autoridades sudafricanas han proseguido sus perversos

actos declarando abiertamente el cierre de la frontera de Sudáfrica con la parte meridional de Lesotho, presionando vilmente al reino de Lesotho en un intento de forzar a éste y a otros países africanos a someterse a los planes de las autoridades sudafricanas y reconocer la falsa "independencia" del Transkei. Esto es, por supuesto, pura ilusión. Evidentemente, una artimaña tan detestable de las autoridades sudafricanas constituye una grave provocación, no sólo al pueblo de Lesotho, sino también a todos los pueblos africanos y a todos los países y pueblos amantes de la justicia que hay en el mundo entero. Esto sólo puede mover al pueblo de Lesotho y al resto de África a levantarse y oponer una resistencia y una lucha más econadas.

81. Además, debe señalarse que en la actualidad las dos superpotencias están enzarzadas en una rivalidad aún más intensa en el África meridional. Una superpotencia está haciendo todo lo posible por mantener sus intereses creados en el África meridional. Contemplando con ambiciosos propósitos esta región, la otra superpotencia, bajo la bandera de "apoyo al movimiento de liberación nacional", está tratando, de una u otra manera, de entrometerse en la lucha de liberación de esta región y socavar la unidad militante entre las organizaciones de liberación y entre los países africanos, en un intento de reemplazar al antiguo colonialismo. Sin embargo, ni los perversos actos de los racistas y colonialistas ni los planes de conspiración del imperialismo y el hegemonismo pueden detener la marcha del pueblo africano ni impedir la victoria total en su lucha de liberación nacional.

82. El pueblo y el Gobierno chinos condenan enérgicamente a las autoridades sudafricanas por tramam

el plan de la falsa "independencia" del Transkei y por sus actos criminales de cerrar su frontera con Lesotho y ejercer una descarada presión sobre este país y el resto de África; apoyamos firmemente al pueblo de Lesotho y del resto del África meridional en su justa lucha contra el colonialismo y el racismo. La delegación china sostiene que el Consejo de Seguridad debe refrendar la resolución 31/6 A de la Asamblea General y, animado por el espíritu de esta resolución, condenar enérgicamente a las autoridades sudafricanas por haber tramado la falsa "independencia" del Transkei y sus actividades criminales contra Lesotho y otros países; ordenar a las autoridades sudafricanas que pongan término de inmediato a los planes y actos criminales mencionados e instar a todos los pueblos y gobiernos a que ofrezcan su firme apoyo al pueblo de Lesotho y de otras partes del África meridional en su justa lucha contra el colonialismo y el racismo hasta que conquisten la victoria absoluta.

83. Para terminar, en nombre de la delegación de China quiero dar las gracias al Sr. Kikhia de la República Árabe Libia por sus palabras sinceras y de amistad hacia el Sr. Huang Hua, a quien ciertamente se las transmitiré.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.

Notas

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 29a. sesión.*

² A/31/197, anexo IV, Resoluciones de carácter político.